

---

**INFORME DE COMISARIO DE  
" KUNANSOFT S.A."  
POR EL AÑO 2018**

---

A los Señores Socios de:

**KUNANSOFT S.A.**

*En calidad de comisario principal, he procedido a la revisión del balance general de KUNANSOFT S.A., cortado al 31 de diciembre del 2018, así como de su estado de resultados.*

La revisión se ha efectuado en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la empresa y de la Superintendencia de Compañías.

*Dentro del alcance de mi revisión, como se explica en el segundo párrafo, debo manifestar que obtuve la información necesaria y realice pruebas orientadas al cumplimiento de mi función de comisario de KUNANSOFT S.A. en relación a:*

- Acatamiento de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, disposiciones de la Junta General de Socios y normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- Si la estructura de control interno mantiene un plan de organización adecuado, métodos y procedimientos relacionados directamente con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros contables, eficiencia de las operaciones en adhesión a las políticas administrativas.
- Durante este año, los administradores han cumplido tanto con las obligaciones laborales como con las obligaciones fiscales, en consecuencia, no ha existido ninguna demanda en contra de la empresa.

- La contabilidad se lleva en sistema computarizado, las operaciones en ella son registradas de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y cumplen con las disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de KUNANSOFT S.A. al 31 de diciembre del 2018; así como, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha.



Cpa. Blanca Pallchisaca Valverde

COMISARIO

Cuenca, 25 Abril del 2019